C I R C U L A R No. 2022-027

Bogotá, 03 de marzo de 2022

PARA INTEGRANTES DE JUNTA NACIONAL, SUBDIRECTIVAS, COMITÉS SINDICALES, COMISION DE RECLAMOS

Asunto: Orientaciones para conmemoración 08 de marzo día internacional de la mujer.

Cordial saludo,

El día internacional de la mujer está rodeado de varios hitos en la historia que han consolidado el reconocimiento de este día alrededor del mundo y que hoy consideramos importante retomar, para resignificar el sentido social y político del 08 de marzo en Colombia.

Vale la pena inicialmente recordar que es la lucha e indignación de las mujeres lo que se reconoce este día; en plena revolución industrial decenas de mujeres trabajadoras se movilizan haciendo denuncias de las difíciles condiciones laborales que tenían y que no garantizaban vida digna para ellos y sus familias, con extenuantes jornadas laborales, trabajo infantil, bajos ingresos y su exclusión de la vida política.

Seguido de ello, en 1908 las mujeres trabajadoras de una fábrica textil en Estados Unidos, se declararon en huelga alegando largas jornadas laborales, pero además exigiendo igualdad en materia salarial y mejores condiciones de higiene y seguridad en sus espacios de trabajo, la historia cuenta que los dueños de dicha fábrica ordenaron cerrar las puertas de la empresa para que estas dejaran de protestar y no se unieran a miles más que reclamaban por sus derechos en las calles de Nueva York, **la movilización terminó con la muerte de más 123 mujeres trabajadoras y 23 hombres.**

Dos años más tarde se realizó el **Congreso Internacional de Mujeres Socialistas en Alemania**, buscando que se estableciera el **#8M** como el **#DiaInternacionalDeLaMuje**r en homenaje a trabajadoras que lideraron acciones para la exigibilidad de condiciones dignas de vida y trabajo, y es con este mismo espíritu que en varios países del mundo las centrales de trabajadores se toman las calles dando inicio a lo que hoy se reconoce como la conmemoración del día internacional por los derechos de las mujeres, ya en 1977, la Asamblea General de la ONU proclamó oficialmente la celebración del 08 de marzo como el día Internacional de la Mujer.

Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!
Descargue el formato de afiliación

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319
e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

Es así como dada la importancia histórica de este día, desde la Junta Nacional y el equipo de Género y Enfoque diferencial, orientamos a todas las Subdirectivas para que realicen actividades en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer trabajadora, entre las que sugerimos:

1. Incluir espacios de socialización y rememoración de la historia del día Internacional de la mujer, que contribuya a la resignificación del sentido de esta fecha en las agendas de trabajo de la Junta Directiva y delegados.
2. Elaborar piezas gráficas para toda la comunidad educativa y público en general, sobre los hitos que dieron origen a la conmemoración de este día.
3. Desarrollar campañas de sensibilización con los y las trabajadores y aprendices -(jornadas de saloneos)- donde se retome la historia que da origen al 8M, con elementos que busquen informar y prevenir sobre situaciones cotidianas que reproducen violencias basadas en género (VBG).
4. Realizar capacitación con los y las afiliadas en torno al papel de las mujeres en la historia, las brechas de género existentes, el papel de las mujeres en el sindicalismo, los aportes de las mujeres al desarrollo social y económico del país, entre otros.

Por último, queremos hacer un llamado a la reflexión de todas las Subdirectivas, para que involucremos el enfoque de género y diferencial de manera transversal en nuestras agendas sindicales, y busquemos contribuir a la superación de las brechas de género existentes, por la construcción de una sociedad más justa y equitativa para todos y todas.

Atentamente

(Original firmado por)
Aleyda Murillo Granados
Presidente

Elaborado por: María Fernanda Alfonso – Comité de Género y ED.
Tramitado por: Diana Milena Joven Segura, Secretaria

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319
e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org